

S/416

Ministerio de Salud Pública
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: los antecedentes relacionados con la designación de Licenciados/as en Enfermería, Categoría III, Escalafón A, Grado 04, Denominación Técnico V, Serie Profesional, en calidad de Provisorio, con destino a la Unidad Ejecutora N° 108 "Dirección General de Fiscalización", del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública"-----

RESULTANDO: I) que existe la necesidad de cubrir las vacantes de ingreso para la Unidad Ejecutora N° 108 "Dirección General de Fiscalización";-----

II) que por Resolución del 25 de febrero de 2022, se exceptuó al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" de lo dispuesto en el literal b) del artículo 1° del Decreto N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021;-----

III) que se encuentra en vigencia al día de la fecha la lista de prelación que se originó a partir del Llamado N° 0016/2022, para conformar el Registro de Aspirantes para cumplir funciones como Licenciados/as en Enfermería, Categoría III, Escalafón A, Grado 04, Denominación Técnico V, Serie Profesional para desempeñarse en la Unidad Ejecutora N° 108 "Dirección General de la Fiscalización";-----

IV) que de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación existe disponibilidad de crédito para realizar la presente erogación;-----

V) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente al respecto;-----

2024-12-1-0301092

21412

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente en la materia;-----

II) que la postulante seleccionada ha acreditado estar en condiciones de celebrar la respectiva incorporación;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Art.5 de la Ley N° 19.996 del 3 de noviembre de 202, Decreto N° 440/022 del 30 de diciembre de 2022 y demás normativas vigentes, concordantes y complementarias;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase en cargo presupuestal de carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor, contados a partir de la toma de posesión a la Sra. Paula Elizabeth Luna Sosa, C.I. 3.494.570-7, para desempeñarse en un cargo correspondiente a Licenciada en Enfermería, Categoría III, Escalafón A, Grado 04, Denominación Técnico V, Serie Profesional, en la Unidad Ejecutora N° 108 “Dirección General de Fiscalización” del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública”, con una remuneración nominal mensual de \$ 91.171,36 (pesos uruguayos noventa y un mil ciento setenta y uno con 36/100), a valores de enero de 2024, con una carga de 40 horas semanales de labor. Transcurrido el plazo referido y previa evaluación de desempeño favorable la funcionaria quedará incorporada de forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente.-----
- 2°.- Establécese que la Sra. Paula Elizabeth Luna Sosa cumplirá funciones como Licenciada en Enfermería, Categoría III, de acuerdo con el Decreto N° 97/022 de 24 de marzo de 2022.-----

Ministerio de Salud Pública

- 3°.- Dispónese que los postulantes que tengan vínculo con el Estado, deberán en forma previa a la designación, acreditar la aceptación de la renuncia a dicho vínculo, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.-----
- 4°.- Notifíquese.-----
- 5°.- Realícese la registración de los vínculos en el Sistema de Gestión Humana (SGH).-----

Resolución Interna N°

Ref. N° 001/3/1092/2024

/vc

Vancip Pouels

13 Art

Lacalle Pou Luis

LACALLE POU LUIS